



Dieute martes.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

uan Inposibilitados de poder hacer hazerlas ya sino podrian sembrar
nula tierra la encontraban con el Aparato que se Requiere aun quan
do el otoño fuese abundante de aguas desiendo se notar que los que an
sembrado las tierras del Regadio sicarecen de Dinero para comprar
el agua del Alporchon que este pueden hazerlo del tuço que sacan
es Regular se pierdan llegando se que por no caer llorido en una par
te de Bufexcal y en la del Saladar quando de la mayor que es de Bufex
cal no es Regular la percepcion y cosecha de todos los años y si
se tiene por experiencia que de las que sean cogido es en las demas
partes del campo y uarunas con continuacion por justos motivos
es de Dytamen el que botase de el tuço y Zeuada del Posito teniendo
el Ciudadano los Caualleros Patronos con encargo al Depositario que
hagan de que se becan las Personas a quienes se haze el Repartimien
to que las obligaciones sean de la mayor seguridad para que al
tiempo devido se haga la Reintegracion y asimismo se haga sa
car al Señor Dⁿ Pedro Exea uno de dthos. Caualleros Patronos lo
que se acordase por esta Ciudad =

El Señor Dⁿ Pedro Mecca se conforma con el Señor Dⁿ Antonio Ruiz =

El Señor Dⁿ Claudio de Guercana = Dijo que asiéndose dado pedi
mento por algunos vecinos Labradores pidiendo se les diese en los
granos del Posito destinado para la sementera y por si convenia o no
darlo se pidió por esta Ciudad Informe el Señor Dⁿ Pedro Exea como uno
de sus Patronos de dtho. Posito el que lo practico contradiciendo el que se
decia por las causales que de el constan y al mismo tiempo vedio tam
bien el Informe del Señor Dⁿ Andres fernandez de careres como con
pañero de dtho. Señor Dⁿ Pedro Exea y no obstante de que en el In
forme de dtho. Señor Dⁿ Pedro Requiere a esta Ciudad con la Real Audiencia